

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0300-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 24 de Enero de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-933 en veinte y un (21) folios

CONSIDERANDO:

Oue, doña ADELA SIPION RENGIFO DE SALINAS, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Inicial, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 0013-2022-UNHEVAL/, del 19 de Enero de 2022, aprueba otorgar el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Inicial, a doña ADELA SIPION RENGIFO DE SALINAS, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Oue, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 24 de Enero de 2022, acordó conferir el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Inicial, a doña ADELA SIPION RENGIFO DE SALINAS, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 003-2022-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- CONFERIR el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Inicial, a doña ADELA 10 SIPION RENGIFO DE SALINAS, de la Escuela Profesional de Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias de la Educación, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo. 2°
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Secretario General

Yuánuco

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo